

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 1 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 239/2014.

NIG: 4109144S20130000133.

Procedimiento: 20/13.

Ejecución núm.: 239/2014. Negociado: 6.

De: Don Francisco Espinosa Gómez.

Contra: Empresa C7 Seguridad.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 239/14, dimanante de los autos 20/13, a instancia de Francisco Espinosa Gómez, contra C7 Seguridad, S.L., en la que con fecha 1.10.14, se ha dictado Auto denegando el despacho de ejecución contra la empresa demandada por la suma de 1.257,11 euros de principal al encontrarse la misma declarada situación de concurso. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a uno de octubre de dos mil catorce.- El/La Secetario/a Judicial.